



Boletín OFICIAL

OFICINA CUBANA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



REPÚBLICA
DE CUBA

MINISTERIO DE CIENCIA
TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Boletín Oficial No.433 Vol.I

Octubre 2024

Publicación de:

INVENCIÓNES, MODELOS DE UTILIDAD, MODELOS INDUSTRIALES,
DIBUJOS INDUSTRIALES, VARIEDADES VEGETALES Y ESQUEMAS
DE TRAZADO DE CIRCUITOS INTEGRADOS

Año CXXII

Núm. 433 Vol. I

Octubre de 2024

Puesto en circulación: 15 de Noviembre de 2024

CU ISSN 1028 - 1452

**Número Normalizado Internacional
de Publicaciones en Serie
(International Standard Serial Number)**



CU ISSN 1028 - 1452

Índice General

INVENCIONES.

Códigos numéricos.

Norma Cubana.

Solicitudes.

1

Concedidas.

5

ESTADOS LEGALES. INVENCIONES.

Cambio de domicilio del solicitante.

6

Caducas por falta de pago.

7

ÍNDICES INFORMATIVOS.

Índice nominal de solicitudes de certificado de patentes de invención presentadas.

8

Índice numérico de solicitudes de certificado de patentes de invención presentadas.

8

Índice sistemático de solicitudes de certificado de patentes de invención presentadas.

9

ÍNDICE NOMINAL DE REGISTROS OTORGADOS. INVENCIONES.

10

ÍNDICE NUMÉRICO DE REGISTROS OTORGADOS. INVENCIONES.

10

ÍNDICE SISTEMÁTICO DE REGISTROS OTORGADOS. INVENCIONES.

10

Fe de errata.

11

SECCIONES PROVINCIALES, PUESTOS DE TRABAJO Y

FUNCIONARIOS ESTATALES.

12

AGENTES OFICIALES.

14

CÓDIGOS POR PAÍSES.

16

Inventiones



Códigos numéricos para la identificación de datos.
Según norma OMPI ST-9.

- | | |
|-------------|--|
| (11) | Número de documento. |
| (12) | Tipo de documento. |
| (13) | Código de tipo de documento. |
| (21) | Número asignado a la solicitud. |
| (22) | Fecha de presentación. |
| (28) | Número de depósito |
| (30) | Datos de prioridad. |
| (43) | Datos relativos a la publicación. |
| (45) | Fecha de publicación. |
| (51) | Clasificación Internacional de Patentes. |
| (54) | Título. |
| (57) | Resumen. |
| (71) | Nombre del o los solicitantes. |
| (72) | Nombre del inventor o inventores. |
| (73) | Nombre del titular. |
| (74) | Agente oficial o mandatario. |
| (85) | Fecha de entrada en fase nacional |
| (86) | Datos relativos a la presentación de la solicitud regional o PCT. |
| (87) | Datos relativos a la publicación internacional del PCT |

Norma Cubana (ST-16).

	REFERENCIA A LA LEY DE PATENTES	DETALLES DE PUBLICACIÓN	APLICACIÓN DEL CÓDIGO
CODIGO ST-16 A	PATENTE -Publicada de conformidad con el Decreto Ley No 805 de 4 de abril de 1936, Art. 55	-Primer nivel de publicación -El código se utiliza para todas las solicitudes publicadas antes del 14 de mayo de 1983 - Las copias de las descripciones, las reivindicaciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI - El número de solicitud se utiliza como número de publicación.	-Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde el segundo semestre de 2007
A1	CERTIFICADO DE AUTOR DE INVENCION - Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 68 de 14 de mayo de 1983, Art. 19	- Primer nivel de publicación- Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones de las invenciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI.- Publicado desde 2006- Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados (A1, A2, A3, A4, A5, B6, B7)	-Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde 1992
A2	CERTIFICADO DE AUTOR DE INVENCION DE ADICION - Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 68 de 14 de mayo de 1983, Art.19	- Primer y único nivel de publicación -Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones de las invenciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI. - Publicado desde 2006 - Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados (A1, A2, A3, A4, A5, B6, B7)	-Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde 1992
A3	CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION - Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 68 de 14 de mayo de 1983, Art.19	- Primer y único nivel de publicación -Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones de las invenciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación OCPI. - Publicado desde 2006 - Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados (A1, A2, A3, A4, A5, B6, B7)	-Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde 1992

A4	CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION DE ADICION - Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 68 de 14 de mayo de 1983, Art.19	- Primer y único nivel de publicación - Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones de las invenciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación OCPI. - Publicado desde 2006 - Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados (A1, A2, A3, A4, A5, B6, B7)	- Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde 1992
A5	CERTIFICADO DE AUTOR DE INVENCION (Convenio de reconocimiento mutuo) - Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 68 de 14 de mayo de 1983, Art. 19	- Primer y único nivel de publicación - Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones de las invenciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación OCPI. - Publicado desde 2006 - Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados (A1, A2, A3, A4, A5, B6, B7)	- Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde 1993
A6	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE AUTOR DE INVENCION - Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 160 de 1995, sobre facilitación de presentación y modificación de solicitudes de patentes para productos químicos agrícolas y farmacéuticos, Art. 4	- Primer nivel de publicación - Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones de las invenciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI. - Publicado desde 2007 - Se utiliza el número de solicitud como número de publicación	- Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde el segundo semestre de 2007
A7	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION - Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 160 de 1995, Art. 4	- Primer nivel de publicación - Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI - Publicada desde 2007 - Se utiliza el número de solicitud como número de publicación	- Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde el segundo semestre de 2007
A7	SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION - Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 290 de 20 de noviembre de 2011, Art. 33	- Primer nivel de publicación - Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI - Se utiliza el número de solicitud como número de publicación	- Utilizado en documentos legibles por máquina desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012
B1	CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION - Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 290 de 20 de noviembre de 2011, Art. 6.4	- Segundo nivel de publicación - Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI	- Utilizado en documentos legibles por máquina desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012

		-Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados (A1, A2, A3, A4, A5, B6, B7, B1)	
B6	CERTIFICADO DE AUTOR DE INVENCION -Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 160 de 1995, Art. 4	-Segundo nivel de publicación -Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones quedan accesibles al de público por Internet en el servidor de publicación OCPI -Publicada desde 2007 -Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados (A1, A2, A3, A4, A5, B6, B7)	-Utilizado en documentos impresos y registros legibles por maquina desde el segundo semestre de 2007
B7	CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION - Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 160 de 1995, Art. 4	-Segundo nivel de publicación -Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación OCPI-Publicada desde 2007.-Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados (A1, A2, A3, A4, A5, B6, B7)	-Utilizado en documentos impresos y registros legibles por maquina desde el segundo semestre de 2007
S1	CERTIFICADO DE AUTOR DE MODELO INDUSTRIAL -Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 68 de 14 de mayo de 1983, Art. 19	-Primer nivel de publicación -Se publican los datos bibliográficos y los dibujos en el boletín oficial y están accesibles al público por Internet en el servidor de la OCPI.-Publicado desde 2010.-Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados de patente de modelo industrial S1 y S2	-Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde el segundo semestre de 2007
S2	CERTIFICADO DE PATENTE DE MODELO INDUSTRIAL -Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 68 de 14 de mayo de 1983, Art. 19	-Primer nivel de publicación -Se publican los datos bibliográficos y los dibujos en el boletín oficial y están accesibles al público por Internet en el servidor de la OCPI.-Publicado desde 2010.-Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados de patente de modelo industrial S1 y S2	-Utilizado en documentos impresos y registros legibles por máquina desde el segundo semestre de 2007
S3	SOLICITUD DE REGISTRO DE DIBUJO INDUSTRIAL -Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 290 de 20 de noviembre de 2011, Art. 101.1	-Primer nivel de publicación -Se utiliza el número de solicitud como número de publicación.-Se publican los datos bibliográficos y los dibujos en el boletín oficial y están accesibles al público por Internet en el servidor de la OCPI.	-Utilizado en documentos legibles por máquina desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012
S4	SOLICITUD DE REGISTRO DE MODELO INDUSTRIAL -Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 290 de 20 de noviembre de 2011, Art. 101.1	-Primer nivel de publicación -Se utiliza el número de solicitud como número de publicación.-Se publican los datos bibliográficos y los dibujos en el boletín oficial y están accesibles al público por Internet en el servidor de la OCPI.	-Utilizado en documentos legibles por máquina desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012

S5	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DIBUJO INDUSTRIAL -Publicado de conformidad con el Decreto Ley 290 de 20 de noviembre de 2011, Art. 6.4	-Segundo nivel de publicación -Se publican los datos bibliográficos y los dibujos en el boletín oficial y están accesibles al público por Internet en el servidor de la OCPI. - Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados de patente de modelo industrial S1, S2, S5 y S6	Utilizado en documentos legibles por máquina, desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012
S6	CERTIFICADO DE REGISTRO DE MODELO INDUSTRIAL -Publicado de conformidad con el Decreto Ley 290 de 20 de noviembre de 2011, Art. 6.4	-Segundo nivel de publicación -Se publican los datos bibliográficos y los dibujos en el boletín oficial y están accesibles al público por Internet en el servidor de la OCPI. -Se utiliza una serie de numeración común a todos los certificados de patente de modelo industrial S1, S2, S5 y S6	Utilizado en documentos legibles por máquina, desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012
U	SOLICITUD DE REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD -Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 290 de 20 de noviembre de 2011, Art. 77	-Primer nivel de publicación -Se utiliza el número de solicitud como número de publicación -Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI	Utilizado en documentos legibles por máquina, desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012
Y	CERTIFICADO DE REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD -Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 290 de 20 de noviembre de 2011, Art. 6.4	-Segundo nivel de publicación- La serie de numeración empleada (700000), comenzando por 700001- Se publican resúmenes en el boletín oficial; las copias de las descripciones quedan accesibles al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI	Utilizado en documentos legibles por máquina, desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012
E	SOLICITUD DE REGISTRO DE ESQUEMA DE TRAZADO DE CIRCUITOS INTEGRADOS - Publicado de conformidad con el Decreto Ley No 292 de 20 de noviembre de 2011, Art. 24	-Primer nivel de publicación- Se utiliza el número de solicitud como número de publicación- Se publica la solicitud de registro en el boletín oficial que está accesible al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI	Utilizado en documentos legibles por máquina, desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012
F	CERTIFICADO DE REGISTRO DE ESQUEMA DE TRAZADO DE CIRCUITOS INTEGRADOS - Publicado de conformidad con el Decreto Ley 292 de 20 de noviembre de 2011, Art. 28	-Segundo nivel de publicación - La serie de numeración empleada (100000), comenzando por 100001- Se publica el registro concedido en el boletín oficial que está accesible al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI	Utilizado en documentos legibles por máquina desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012

Sin código	SOLICITUD DE OBTENCIÓN VEGETAL -Publicado de conformidad con el Decreto Ley 291 de 20 de noviembre de 2011, Art. 36(Solicitud de Obtención Vegetal, sistema sui generis)	-Primer nivel de publicación -Se utiliza el número de solicitud como número de publicación- Se publica la solicitud en el boletín oficial que está accesible al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI	Utilizado en documentos legibles por máquina desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012
Sin código	CERTIFICADO DE OBTENCIÓN VEGETAL -Publicado de conformidad con el Decreto Ley 291 de 20 de noviembre de 2011, Art. 52.4(Solicitud de Obtención Vegetal, sistema sui generis)	-Segundo nivel de publicación -La serie de numeración empleada es (300000), comenzando por 300001.-Se publica la concesión en el boletín oficial que está accesible al público por Internet en el servidor de publicación de la OCPI	Utilizado en documentos legibles por máquina desde la entrada en vigor del presente decreto ley, 2 de abril de 2012

**SOLICITUDES DE CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION PRESENTADAS
EN VIRTUD DEL DECRETO-LEY 290**

(12)- Solicitud de Patente de Invención

(13)- A7

(21)- 2023-0019

(22)- 2023.04.05

(51)- C 01D 15/02(2006.01), C 01G 45/00(2006.01), C 01G 45/02(2006.01), H 01M 10/0525(2010.01), H 01M 4/505(2010.01), H 01M 4/525(2010.01)

(54)- ESPINELAS DE MANGANESO CODOPADAS CON HIERRO Y FÓSFORO PARA CELDAS DE ION LI FOTO O MAGNETO ASISTIDAS Y SU MÉTODO DE PREPARACIÓN

(57)- La presente invención corresponde al campo de las tecnologías para almacenar energía eléctrica. En particular, a celdas de ion litio foto o magneto asistidas, y más específicamente, a materiales multifuncionales útiles como componentes activos en la preparación de cátodos para dichas celdas. Aún más específicamente, la presente invención se refiere a espinelas de manganeso codopadas con hierro y fósforo, comprendidas en la fórmula $\text{LiM}_x\text{P}_y\text{Fe}_z\text{Mn}_{1.5-w}\text{O}_4$ ($0.5 \geq x \geq 0$), ($0.1 \geq y \geq 0.03$), ($0.5 \geq z \geq 0.1$), ($0.5 \geq w \geq 0$), donde M se escoge entre los elementos manganeso, níquel, cobalto y vanadio; método de obtención, cátodos para celdas de ion litio preparados con dichas espinelas y celdas de ion Li foto o magneto asistidas ensambladas con dichos cátodos.

En el intervalo de concentraciones seleccionado para realizar el codopaje emanan nuevas funcionalidades eléctricas, magnéticas y ópticas en dichas espinelas, induciéndose con ello una respuesta electroquímica mejorada bajo el efecto de luz o campo magnético.

(71) (73)- UNIVERSIDAD DE LA HABANA, con domicilio legal en Calle San Lázaro y calle L, Vedado, CP: 10400, Plaza de la Revolución, La Habana, CU

(72)- Arabolla Rodríguez, Renier, CU; Pérez Cappe, Eduardo Lázaro, CU; Mosqueda Laffita, Yodalgis, CU; Enríquez Martínez, Adrián, CU y Ávila Santos, José Manuel, MX

(74)- Rubido Rodríguez, Elena, CU

(12)- Solicitud de Patente de Invención

(13)- A7

(21)- 2024-0011

(22)- 2022.09.16

(30)- 2021.09.17 RS P-2021/1153

(85)- 2024.03.18

(86)- 2022.09.16 PCT/EP2022/075846

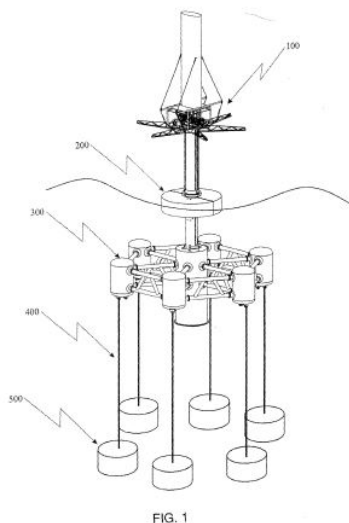
(87)- 2023.03.23 WO/2023/041742

(51)- F 03B 13/12(2006.01)

(54)- DISPOSITIVO PARA LA CONVERSIÓN DE LA ENERGÍA DE LAS OLAS EN ENERGÍA ELÉCTRICA ASEGURADO AL PISO DE UN CUERPO DE AGUA

**SOLICITUDES DE CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION PRESENTADAS
EN VIRTUD DEL DECRETO-LEY 290**

(57)- El dispositivo para la conversión de la energía de las olas en energía eléctrica consiste en una estructura de soporte (300), el primer cuerpo de trabajo (200), un anclaje (500) y cables de anclaje (400). La estructura de soporte (300) está conectada a las anclas (500) mediante cables de anclaje (400), mientras que el primer cuerpo de trabajo (200) está conectado de forma deslizable a la estructura de soporte (300). El sistema de transformación de movimiento (100) está firmemente conectado a la estructura de soporte (300) y comprende engranajes rígidos (101a) y (101b) dentados con engranajes (103a) y (103b) con rodillos en un lado, mientras que en el otro lado están articulados con el primer cuerpo de trabajo (200), en el otro lado de los engranajes (103a) y (103b) con los rodillos, engranajes rígidos (102a) y (102b) están conectados en un extremo, mientras que su otro extremo está articulado con otro cuerpo de trabajo (600). Los engranajes (103a) y (103b) con rodillos están conectados por ejes con un multiplicador que acciona el generador (108) que finalmente produce electricidad. El dispositivo así construido tiene la posibilidad de transporte al lugar de explotación, porque flota establemente por sí mismo. El sistema de anclaje (500) se transporta al lugar de explotación mediante un cuerpo de transporte (700) que también tiene la capacidad de flotar por sí mismo y de sumergirse.



(71) (73)- Dragic, Mile, con domicilio legal en 11 Makedonska, Zrenjanin, 23000, Serbia, RS

(72)- DRAGIC, Mile, RS

(74)- Ruíz Sotolongo, María Lourdes, CU

**SOLICITUDES DE CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION PRESENTADAS
EN VIRTUD DEL DECRETO-LEY 290**

(12)- Solicitud de Patente de Invención

(13)- A7

(21)- 2024-0013

(22)- 2022.09.28

(30)- 2021.09.29 HU P2100338

(85)- 2024.03.28

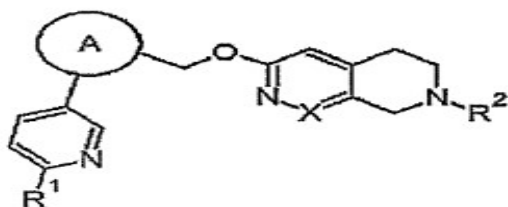
(86)- 2022.09.28 PCT/IB2022/059214

(87)- 2023.04.06 WO/2023/053015

(51)- C 07D 471/04(2006.01), A 61K 31/4375(2006.01), A 61P 25/28(2006.01)

(54)- DERIVADOS DE AMINA BICÍCLICOS COMO MODULADORES DE RECEPTOR GABAA $\alpha 5$

(57)- La presente invención proporciona compuestos de la fórmula (I) y/o sales farmacéuticamente aceptables de este y/o estereoisómeros de estos que tienen afinidad y selectividad por el receptor A subunidad $\alpha 5$ del ácido γ -aminobutírico y actúan como moduladores alostéricos positivos del receptor GABAA $\alpha 5$.



(71)(73)- RICHTER GEDEON NYRT., con domicilio legal en Gyömrői út 19-21., 1103 Budapest, HU

(72)- Szabó, György, HU; Potor, Attila, HU; Erdélyi, Péter, HU; Bata, Imre, HU; Túrós, György István, HU; Kapus, Gábor László, HU y Éliás, Olivér, HU

(74)- Yanes Vallejera, Anabel, CU

**SOLICITUDES DE CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION PRESENTADAS
EN VIRTUD DEL DECRETO-LEY 290**

(12)- Solicitud de Patente de Invención

(13)- A7

(21)- 2024-0015

(22)- 2024.04.04

(51)- C 12N 5/00(2006.01)

(54)- MEDIO DE CULTIVO ACELERADO NANOESTRUCTURADO PARA MICROORGANISMOS

(57)- Medio de cultivo acelerado nanoestructurado para microorganismos, incluidos aquellos considerados fastidiosos y de difícil cultivo y los viables-no cultivables; para procedimientos de diagnóstico o producción en los que son necesarios métodos acelerados para el crecimiento microbiano in vitro, aislamiento y detección de la susceptibilidad antimicrobiana de microorganismos, formado por base nutritiva, suplementos seleccionados y nanoestructurados. La nanoestructuración de la base y los suplementos, se realiza mediante la formación de nanopartículas en nanoemulsión por alta cizalladura y ultrasonido generados con una potencia entre 500 a 14 000 KJ.

(71) (73)- CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE CUBA, con domicilio legal en Autopista San Antonio de los Baños, entre calle 179 y calle 340, Valle Grande ,La Lisa, La Habana, CU

(72)- Mondeja Rodríguez, Brian Arturo, CU; Hernández Bertot, Camilo, CU y González Alfaro, Yorexis, CU

(74)- Ferro Alvarez, Leticia Isabel, CU

**CONCESIONES DE CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION DEL DECRETO-
LEY 290**

(11)- 24721

(12)- Certificado de Patente de Invención

(13)- B1

(21)- 2021-0032

(22)- 2021.04.21

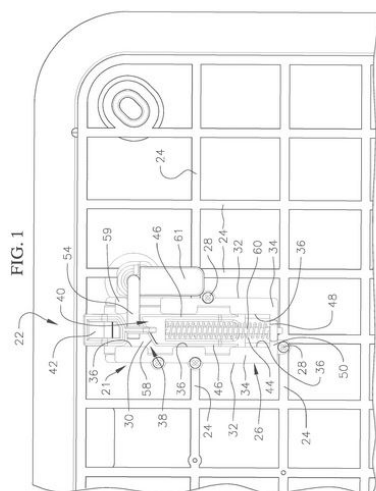
(30)- 2020.04.22 US 16/855820 y 2021.02.18 US 17/179175

(51)- E 05B 65/00(2006.01), E 05B 65/52(2006.01)

(54)- SISTEMAS DE BLOQUEO BLINDADO PARA CIERRE DE TAPA EN UN COMPARTIMIENTO Y MONTAJE DE DICHÓ COMPARTIMIENTO

(57)- La rama técnica de la invención es un sistema de bloqueo blindado para sujetar una tapa a una bóveda de servicios públicos a nivel de grado. El sistema de bloqueo blindado incluye un perno L conectado a un miembro deslizante segado por resorte colocado en el lado inferior de la tapa que gira en un alojamiento ranurado que retiene de manera segura el perno L bajo la tapa, y una cubierta no conductiva colocada y conectada al sistema de bloqueo para proteger el perno L de la conductividad eléctrica desde el interior del compartimiento. En una modalidad de la invención, el sistema de bloqueo es automático, e incluye además un miembro de resorte elástico dispuesto en el miembro deslizante, adaptado para deslizarse sobre la cubierta.

La invención comprende además un montaje de compartimiento de equipo que incluye, un compartimiento hueco, una tapa para cerrar de manera removible una parte superior del compartimiento, y el sistema de bloqueo blindado arriba mencionado.



(71)(73)- CHANNELL COMMERCIAL CORPORATION, con domicilio legal en P.O. Box 9022, Temecula, CA 92589, US

(72)- BURKE, Edward J., US

(74)- Ruiz Sotolongo, María Lourdes, CU

Estados Legales Invenciones



Año CXXII
Boletín Oficial N°433
Cambio de domicilio del solicitante o titular

(11)	(73)	Nueva Dirección
24387	PTC THERAPEUTICS, INC.	500 Warren Corporate Center Drive, Warren, New Jersey, 07059, Estados Unidos de América.

ÍNDICE DE ESTADO LEGAL.
Caducas por falta de pago

(11)	(71)	(54)	(22)
24528	BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT	AMIDAS AROMÁTICAS DE ÁCIDO CARBOXÍLICO COMO ANTAGONISTAS DEL RECEPTOR B1 DE LA BRADIQUININA	24/09/2024

Índices Informativos



ÍNDICE NOMINAL DE SOLICITUDES DE CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION PRESENTADAS

Inventiones (71)(73)	(13)	(21)	(51)	(22)
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE CUBA	A7	2024-0015	C 12N 5/00(2006.01)	2024.04.04
Dragic, Mile	A7	2024-0011	F 03B 13/12(2006.01)	2022.09.16
RICHTER GEDEON NYRT.	A7	2024-0013	C 07D 471/04(2006.01), A 61K 31/4375(2006.01), A 61P 25/28(2006.01)	2022.09.28
UNIVERSIDAD DE LA HABANA	A7	2023-0019	C 01D 15/02(2006.01), C 01G 45/00(2006.01), C 01G 45/02(2006.01), H 01M 10/0525(2010.01), H 01M 4/505(2010.01), H 01M 4/525(2010.01)	2023.04.05

ÍNDICE NUMÉRICO DE SOLICITUDES DE CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION PRESENTADAS

Inventiones (21)	(13)	(51)	(71)(73)	(22)
2023-0019	A7	C 01D 15/02(2006.01), C 01G 45/00(2006.01), C 01G 45/02(2006.01), H 01M 10/0525(2010.01), H 01M 4/505(2010.01), H 01M 4/525(2010.01)	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	2023.04.05
2024-0011	A7	F 03B 13/12(2006.01)	Dragic, Mile	2022.09.16
2024-0013	A7	C 07D 471/04(2006.01), A 61K 31/4375(2006.01), A 61P 25/28(2006.01)	RICHTER GEDEON NYRT.	2022.09.28
2024-0015	A7	C 12N 5/00(2006.01)	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE CUBA	2024.04.04

ÍNDICE SISTEMÁTICO DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION PRESENTADAS

Inventiones (51)	(13)	(21)	(71)(73)	(22)
C 01D 15/02(2006.01), C 01G 45/00(2006.01), C 01G 45/02(2006.01), H 01M 10/0525(2010.01), H 01M 4/505(2010.01), H 01M 4/525(2010.01)	A7	2023-0019	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	2023.04.05
C 07D 471/04(2006.01), A 61K 31/4375(2006.01), A 61P 25/28(2006.01)	A7	2024-0013	RICHTER GEDEON NYRT.	2022.09.28
C 12N 5/00(2006.01)	A7	2024-0015	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE CUBA	2024.04.04
F 03B 13/12(2006.01)	A7	2024-0011	Dragic, Mile	2022.09.16

ÍNDICE NOMINAL DE REGISTROS OTORGADOS

Inversiones (71)(73)	(11)	(13)	(21)	(51)	(22)
CHANNELL COMMERCIAL CORPORATION	24721	B1	2021-0032	E 05B 65/00(2006.01), E 05B 65/52(2006.01)	2021.04.21

ÍNDICE NUMÉRICO DE REGISTROS OTORGADOS

Inversiones (11)	(13)	(21)	(51)	(71)(73)	(22)
24721	B1	2021-0032	E 05B 65/00(2006.01), E 05B 65/52(2006.01)	CHANNELL COMMERCIAL CORPORATION	2021.04.21

ÍNDICE SISTEMÁTICO DE REGISTROS OTORGADOS

Inversiones (51)	(11)	(13)	(21)	(71)(73)	(22)
E 05B 65/00(2006.01), E 05B 65/52(2006.01)	24721	B1	2021-0032	CHANNELL COMMERCIAL CORPORATION	2021.04.21

Fe de errata



FE DE ERRATAS

En el Boletín 432, puesto en circulación el 09 de octubre de 2024, se publicó la Solicitud de Patente de Invención **2024-0008**, con un solo titular, cuando deben ser dos.

Donde aparece:

(71)(73)- RODAN ENTERPRISES, LLC, con domicilio legal en 19 Short Road, Doylestown, PA 18901, US

Debe ser:

(71)(73)- RODAN ENTERPRISES, LLC, con domicilio legal en 19 Short Road, Doylestown, PA 18901, US y Russikoff, Ronald, K., domiciliado en 717 S. Columbus Boulevard Unit 1008, Philadelphia, PA 19147, US

Secciones provinciales, puestos de trabajo y funcionarios estatales.

Pinar del Río
Lic. Nelaída Calleja Chico
Dirección: Colón No. 106 e/Maceo y
Virtudes, Pinar 1, CP 20 100, Pinar del Río

Teléfono: (048) 754655

e-mail: ncalleja@ciget.vega.inf.cu

Matanzas
Lic. Jesús Sánchez Díaz
Lic. Yohandra Aboy Noda
Dirección: Calle Jovellanos No.5 e/ Medio
y Río, CP: 40100, Matanzas
Teléfono: (045) 24 2483
e-mail: jesus@cigetmtz.atenas.inf.cu,
yohandra@cigetmtz.atenas.inf.cu,

Villa Clara
MSc. Odonel González Cabrera
MSc. Mirelys Claro Pérez
DrCs. Annia González Rivero
Téc. Grisel Pérez Gálvez
Dirección: Martha Abreu No. 55 e/
Villuendas y J.B. Sayas CP, 50 100
Teléfono: (042) 273535
e-mail: ogonzalez@ciget.vcl.cu

grisel@ciget.vcl.cu
mirelys@ciget.vcl.cu
annia@ciget.vcl.cu

Cienfuegos
Janet Santos Camacho
Dirección: Ave. 52 No. 2316 e/ 23 y 25,
Cienfuegos, CP 55 100
Teléfono: (043) 51 9732; 51 1890
e-mail: janet@ciget.cienfuegos.cu

Sancti Spiritus
Lic. Lumey Jacomino Alonso
Dirección: Bartolomé Masó s/n esquina Avenida de
los Mártires, CP: 60100 ,Sancti Spiritus
Teléfono: (041) 336505
e-mail: lumey.jacomino@ciget.ssp.co.cu

Ciego de Ávila
Yamir Reinero Zamora
Suyoel Tapia Mayola
Dirección: Calle República No. 85 e/ Honorato del
Castillo y Maceo, Ciego de Ávila, CP 65 100 Teléfono:
(033) 20 1357
e-mail: yamir@ciget.fica.inf.cu; suyoel@ciget.fica.inf.cu

Camagüey
MSc. Rodolfo Díaz Aráosla
MSc. Sarel Hernández González
Daysy Avila Arias
Fidel Ernesto Verdecia Fernández
Dirección: General Gómez No.325 e/ San Miguel y
Coronel Barreto,
Camagüey 1, CP 70100, Apartado 384, Camagüey
Teléfono: (032) 29 7901, 29 7675, 28 6954
e-mail: rodolfo@ciget.camaguey.cu;

shg@ciget.camaguey.cu;
daysy.avila@ciget.camaguey.cu
fverdacia@ciget.camaguey.cu

Las Tunas
MSc. Keyla Lisbeth Borrero Reinaldo
Dirección: Calle Vicente García No. 44 e/ Julián
Santana y Ramón Ortuño,
Reparto 1ro. CP.75 100, Las Tunas
Teléfono: (031) 34198-99; 34 3345
e-mail: keila@ciget.lastunas.cu

Holguín

MSc. Ivette Elena Campdesuñer Almaguer

MSc. Annia Leyva Martínez Pinillo

Dirección: Calle 18 e/ 1ra y Maceo, Reparto El Llano, CP 80 100, Holguín

Teléfono: (024)42 2203

Telefax:(024) 46 8306

e-mail: annia@cigetholguin.cu, ivette@cigetholguin.cu

Granma

Reinier Michel Fonseca Sánchez, Elio Edel Gilbert

Dirección : Paseo General García s/n (altos del Bazar), e/ Saco y Canducha Figueredo, Bayamo,Granma.CP 85 100

Teléfono: (023) 42 5547; 42 2691

e-mail: reynier@ciget.granma.inf.cu, elioedel@ciget.granma.inf.cu

Santiago de Cuba

MSc. Yordanka Adis Reyes Paneque

MSc. Zulema Cutiño Oliva

Dirección: Carnecería No. 459 e/ Enramadas y San Gerómino, CP 90 100,Santiago de Cuba

Teléfono: (022)62 6909

**e-mail: yordi@megacen.ciges.inf.cu;
zulema@megacen.ciges.inf.cu**

Isla de la Juventud

Lic. Olga Lidia Sandoval Hechavarría

Dirección : Calle 41No. 4625 e/ 48 y 54, Rpto. 26 de julio, Nueva Gerona,CP 25 100

Teléfono: (046) 32 4736

e-mail: olga@uct.gerona.inf.cu

Guantánamo

MSc.Mariurvis Jiménez Dorado

Dirección Ahogados No. 14, Reparto Caribe, Guantánamo CP 95103

Teléfono: (021)38 1196; 38 1139

e-mail: mariurvis.jimenez@ciget.gtmo.inf.cu

Agentes oficiales que brindan servicios de Propiedad Industrial.

CLAIM S. A.

Lamparilla No.2, Lonja del Comercio, Planta Baja G, La Habana Vieja, CP 10 000 La Habana,
Teléfonos: (537) 866 0743, 866 0755, 33-0743, 33-0755
Email: presidencia@claim.com.cu

patente2@claim.com, asistmarcas2@claim.com.cu, asistmarcas@claim.com.cu

Agentes Oficiales:

Inventiones, Dibujos y Modelos Industriales, Marcas y otros Signos Distintivos:

• Lic. María Lourdes Ruiz Sotolongo

Lic. Dayana Addys Cárdenas Castañeda

Lic. Anabel Yanes Vallejera

• Marcas y otros Signos Distintivos:

Lic. María Lourdes Ruiz Sotolongo

Lic. Kirelys M. Oliva Cesar

Lic. Ariadna Vázquez Pérez

Lic. Sheila Iyari Fernández Fontán

LEX, S.A. Servicios Jurídicos de Marcas y Patentes

Ave. 1ra. No. 1001, esquina 10, Miramar, Playa, La Habana

Teléfonos (537) 204 9093; Fax: (537) 204 9533

Email:

danice@lex.uh.cu

mextranjera1@lex-sa.cu

mextranjera2@lex-sa.cu

mextranjera3@lex-sa.cu

Agentes Oficiales:

• Inventiones, Dibujos y Modelos Industriales, Marcas y otros Signos Distintivos:

Dra. Dánice Vázquez D'Alvaré

• Marcas y otros Signos Distintivos:

M.Sc. Haliveth De León Villaverde

Dra. Dánice Vázquez D'Alvaré

M.Sc. Carmen Rosa Ross Fonseca.

Lic. Brenda Sotolongo Milian

Bufete de Servicios Especializados (BES)

Calle 23, No.501, esquina a J, Vedado, Plaza de la Revolución, La Habana

Teléfonos: (537) 832 6813, 8326024 ext. 103 y 117; Fax: 833 2159

Email: yanet@bes.onbc.cu

yoanny@bes.onbc.cu

Agentes Oficiales:

•**Marcas y otros Signos Distintivos:**

Dra. Yanet Souto Fernández

MSc. Yoanny Yanes Méndez

Bufete Internacional. Consultores de Marcas y Patentes

5ta Avenida No. 4002, esquina a 40, Playa, La

Habana Teléfonos: (537) 204 5126, 2045736 y

2045737

Fax: (537) 204 5125

Email: amparo@bufeteinternacional.cu

isabela.fernandez@bufeteinternacional.cu

Agentes Oficiales:

•**Marcas y otros Signos Distintivos:**

MSc. María Amparo Santana Calderín

Lic. Isabela Fernández Pérez

Códigos para la identificación de los países .
Según norma OMPI ST-3.

AD Andorra	DE Alemania(3)
AE Emiratos Árabes Unidos	DJ Djibouti
AF Afganistán	DK Dinamarca
AG Antigua y Barbuda	DM Dominica
AI Anguilla	DO República Dominicana
AL Albania	DZ Argelia
AM Armenia	EA Organización Eurasiática de
AN Antillas Neerlandesas	Patentes (EAPO)(1)
AO Angola	EC Ecuador
AP Organización Regional Afri-	EE Estonia
cana de la Propiedad Intelectual	EG Egipto
(ARIPO)(1)	EH Sáhara Occidental(5)
AR Argentina	EM Oficina para la Armoni-
AT Austria	zación del Mercado Interior
AU Australia	(Marcas y Dibujos y Modelos)
AW Aruba	(OAMI)
AZ Azerbaiyán	EP Oficina Europea de Patentes
BA Bosnia y Herzegovina	(OEP)(1)
BB Barbados	ER Eritrea
BD Bangladesh	ES España
BE Bélgica	ET Etiopía
BF Burkina Faso	FI Finlandia
BG Bulgaria	FJ Fiji
BH Bahrein	FK Islas Falkland (Malvinas)
BI Burundi	FO Islas Feroe
BJ Benin	FR Francia
BM Bermuda	GA Gabón
BN Brunei Darussalam	GB Reino Unido
BO Bolivia, Estado Plurinacional	GC Oficina de Patentes del Con-
de	sejo de Cooperación de los Es-
BR Brasil	tados Árabes del Golfo (CCG)
BS Bahamas	GD Granada
BT Bhután	GE Georgia
BV Isla Bouvet	GG Guernsey
BW Botswana	GH Ghana
BX Oficina de Propiedad Inte-	GI Gibraltar
lectual de Benelux (OPIB)(2)	GL Groenlandia
BY Belarús	GM Gambia
BZ Belice	GN Guinea
CA Canadá	GQ Guinea Ecuatorial
CD República Democrática del	GR Grecia
Congo	GS Islas de Georgia del Sur y
CF República Centroafricana	Sandwich del Sur
CG Congo	GT Guatemala
CH Suiza	GW Guinea-Bissau
CI Côte d'Ivoire	GY Guyana
CK Islas Cook	HK Región Administrativa Espe-
CL Chile	cial de Hong Kong de la Repú-
CM Camerún	blica Popular de China
CN China	HN Honduras
CO Colombia	HR Croacia
CR Costa Rica	HT Haití
CU Cuba	HU Hungría
CV Cabo Verde	IB Oficina Internacional de la
CY Chipre	Organización Mundial de la Pro-
CZ República Checa	piedad Intelectual (OMPI)(4)
	ID Indonesia

IE Irlanda
IL Israel
IM Isla de Man
IN India
IQ Iraq
IR Irán (República Islámica del)
IS Islandia
IT Italia
JE Jersey
JM Jamaica
JO Jordania
JP Japón
KE Kenya
KG Kirguistán
KH Camboya
KI Kiribati
KM Comoras
KN Saint Kitts y Nevis
KP República Popular Democrática de Corea
KR República de Corea
KW Kuwait
KY Islas Caimán
KZ Kazajstán
LA República Democrática Popular Lao
LB Líbano
LC Santa Lucía
LI Liechtenstein
LK Sri Lanka
LR Liberia
LS Lesotho
LT Lituania
LU Luxemburgo
LV Letonia
LY Jamahiriya Árabe Libia
MA Marruecos
MC Mónaco
MD República de Moldova
ME Montenegro
MG Madagascar
MK Ex República Yugoslava de Macedonia
ML Malí
MM Myanmar
MN Mongolia
MO Macao
MP Islas Marianas Septentrionales
MR Mauritania
MS Montserrat
MT Malta
MU Mauricio
MV Maldivas
MW Malawi
MX México
MY Malasia
MZ Mozambique
NA Namibia
NE Níger
NG Nigeria
NI Nicaragua
NL Países Bajos

NO Noruega
NP Nepal
NR Nauru
NZ Nueva Zelandia
OA Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) (1)
OM Omán
PA Panamá
PE Perú
PG Papua Nueva Guinea
PH Filipinas
PK Pakistán
PL Polonia
PT Portugal
PW Palau
PY Paraguay
QA Qatar
QZ Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (Unión Europea) (OCVV)
RO Rumania
RS Serbia
RU Federación de Rusia
RW Rwanda
SA Arabia Saudita
SB Islas Salomón
SC Seychelles
SD Sudán
SE Suecia
SG Singapur
SH Santa Helena
SI Eslovenia
SK Eslovaquia
SL Sierra Leona
SM San Marino
SN Senegal
SO Somalia
SR Suriname
ST Santo Tomé y Príncipe
SV El Salvador
SY República Árabe Siria
SZ Swazilandia
TC Islas Turcos y Caicos
TD Chad
TG Togo
TH Tailandia
TJ Tayikistán
TL Timor-Leste
TM Turkmenistán
TN Túnez
TO Tonga
TR Turquía
TT Trinidad y Tabago
TV Tuvalu
TW Taiwán, Provincia de China
TZ República Unida de Tanzania
UA Ucrania
UG Uganda